

Edicto firmado el 5.º de Miguel Coa fecha veinte y dos  
 al rñmo, convocando a los señores Doctores y  
 demas: todo lo que se sigue de Cumplir y execute, cuando este  
 Ayuntamiento prompito ala exedicion e quanto se ordena y  
 asin ala mayor brevedad, entan Importantissimo servicio, sellamos  
 por el Sr. Presidente al Sr. Alcalde y Varrio y lo ordena  
 que sin perder instante prevenga a los Sr. Comisionados quan  
 to los soldados haya en el Varrio. ala Clave referida, en la Ca  
 sa que esta alojado el Citado Sr. Comisionado, haciendolos  
 responsables ala menor omision; que se despachen man  
 damientos a los Doce Diputados al Campo acompañan  
 do copia del Citado Edicto para su Inmencion, y Cumplim;  
 y se vuelvan a combucar a los Cavalleros Capitulares que han  
 faltado a este Ayuntamiento, concuman en la tarde del a' y no  
 tardar, e Inmencionarse a esta Superior Orden y Edicto que  
 se lleva la papelera e Cita a este libro Capitulares, y la q' se mu  
 va se despache para los efectos que haya lugar; y quedando to  
 do en su firme Libro Capitulares a esta Superior Orden y Edicto  
 se debuelva Mayor via al Sr. Sr. Comisionado.

Como que se acabo en el Ayuntamiento, que firmaron  
 el Sr. Sr. y Citado Sr. Comisionado a quatro el 55no day fe

*Ante del Sr. Comisionado*  
 Pedro Ramon Melgarex  
 Narciso Munoz  
 Juan Josef Perez  
 Antonio Maria Melgarex  
 Antonio Sax. Maxim  
 Fernando Ferner  
 Juan. Antonio Thovarevilla  
 del Nobles

Publican Quando en la plaza pu. de esta Villa de Caravaca en el Indicado dia

